



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-57304358-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 7 de Junio de 2022

Referencia: REG - EX-2018-53867843- -APN-ATMP#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-566-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del IF-2018-53887153-APN-ATMP#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2046/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.07 13:26:06 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.07 13:26:06 -03:00



Ministerio de Producción y Trabajo

En la ciudad de Mar del Plata, al 24 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 9,30 hs. se presentan en forma espontánea, ante el funcionario actuante, Sr. ERREA JORGE de la Agencia Territorial Mar del Plata de la Secretaria de Gobierno de Trabajo y Empleo del Ministerio de Producción y Trabajo, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, previamente citados, el SINDICATO DE GUINCHEROS Y MAQUINISTAS DE GRUAS MOVILES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SGYMGMRA) el Sr. Luis Martin Cabral (Delegado Seccional Mar del Plata) y por la parte empresaria COOPERATIVA MARPLATENSE DE PESCA E INDUSTRIALIZACION LIMITADA (COOMARPES LTDA), representada por el Dr. STRANGES SANTIAGO ANTONIO quienes se reconocen mutuamente representatividad y se encuentran debidamente acreditados en estas actuaciones.-

Abierto el acto las partes manifiestan lo siguiente:

1.- Que las partes han arribado a un acuerdo salarial en relación a los salarios básicos correspondientes a las categorías consignadas en el CCT 1171/2010 E, las cuales consiste en un 10% para el mes de agosto, 20% para el mes de octubre y 25% para el mes de diciembre de 2018.

Se adjunta al presente un Anexo donde constan los incrementos antes mencionados con el detalle de los ítems salariales correspondientes a cada una de las categorías incluidas en el convenio antes referido.-

2.- Compensación y Absorción: Los montos de la escala salarial conformadas entre las partes en el presente, absorberán hasta su concurrencia las mejoras salariales otorgadas voluntariamente por la empresa y/o por acuerdo o convenio de partes y/o disposiciones legales, ya sean con carácter remunerativo o no, cualquiera sea el concepto por el cual de hubieran otorgado o acordado, como así mismo cualquier adicional o incremento futuro, remunerativo o no remunerativo que fijare el gobierno en su momento, con alcance general, antes del vencimiento pactado en el apartado precedente.- Asimismo los referidos salarios básicos absorberán hasta su concurrencia cualquier diferencia de cálculo de interpretación de normas legales y/ convencionales que pudieran surgir respecto a los importes consignados en la escala salarial convenida en el presente.-

3.- Paz Social. Las partes se obligan a agotar todas las instancias de conciliación previstas en este convenio y en las normas vigentes como condición previa a la realización de medidas de acción directa.- Asimismo solicitamos la homologación del presente convenio.-

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 10,00 horas, firmándose tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto que certifico ante mí.

PARTE SINDICAL

[Handwritten signature]

PARTE EMPRESARIA

[Handwritten signature]

JORGE ERREA
Leg. N°24206
MTEySS
Deleg. Reg. Mar del Plata



GRUAS - AGOSTO / 2018

10%

GUINCHERO " JINCHERO " E JINCHERO " C

Conceptos

Jornal Basico -		14.807,72	15.544,13	16.313,17
Antigüedad	0,03% S/BASICO	44,42	46,63	48,94
Asistencia	16% S/BASICC	2.369,23	2.487,06	2.610,11
Produccion	GARANTIZAD	2.342,77	2.577,05	2.811,32

GRUAS - OCTUBRE / 2018

20%

GUINCHERO " JINCHERO " E JINCHERO " C

Conceptos

Jornal Basico -		16.153,87	16.957,23	17.796,18
Antigüedad		48,46	50,87	53,39
Asistencia		2.584,62	2.713,16	2.847,39
Produccion		2.555,75	2.811,32	3.066,90

GRUAS - DICIEMBRE / 2018

25%

GUINCHERO " JINCHERO " E JINCHERO " C

Conceptos

Jornal Basico -		16.826,95	17.663,79	18.537,69
Antigüedad		50,48	52,99	55,61
Asistencia		2.692,31	2.826,21	2.966,03
Produccion		2.662,24	2.928,46	3.194,69

Jos. Carbajal
2018

[Handwritten signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 566-22 Acu 2046-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.